



# Resolución Ministerial N° 0463 -2007-ED

Lima, 19 OCT. 2007

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 220-2007-DIGETE, el Director General de Tecnologías Educativas solicita autorización de viaje al exterior para asistir a un curso de capacitación en informática educativa, a realizarse en la Universidad de Harvard, Boston - Massachusetts, Estados Unidos de América, del 20 al 26 de octubre de 2007;

Que, el citado viaje no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28927, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, Director General de Tecnologías Educativas, a la ciudad de Boston - Massachusetts, Estados Unidos de América, del 20 al 26 de octubre de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación

